



RESOLUCION No. 347-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 29 de Diciembre de 1977, se ha expedido el D.L. N° 22049 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para 1978; y con fecha 25 de Enero de 1978 la R.M. N° 0119-78-ED que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCENTRALIZADOS DEL INRED.

SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCENTRALIZADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	:	1062.0.15	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA REGIONAL DEL CUZCO
UNIDAD EJECUTORA	:		DIRECCION REGIONAL DEL CUZCO.



RESOLUCION No. 347-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	2'431,554
01	Básica del Trab. Empleado Perman.	936,000
02	Del Obrero Permanente	479,094
03	Personal	111,000
04	Transitoria Pensionable	361,428
05	Transitoria no Pensionable	8,692
06	Gratificaciones	48,000
08	Familiar	165,600
19	Otras del trabajador Empleado	94,080
20	Otras del Trabajador Obrero	172,200
21	Créditos, devengados y reconocidos	55,460
	BIENES	500,000
02	Racionamientos	5,000
03	Vestuario	5,000
06	Materiales de Escritorio	60,000
07	Materiales de enseñanza	9,000
08	Materiales médicos y medicinas	10,000
10	Materiales de construcción	160,000
11	Materiales eléctricos	30,000
12	Materiales sanitarios	15,000
14	Materiales de impresión	30,000
15	Materiales fotográficos y fonotéc.	10,000
16	Materiales deportivos	121,000
18	Materiales de limpieza	10,000
19	Impresos y suscripciones	5,000
20	Combustibles, carburantes y lubric.	5,000
22	Herramientas	10,000
23	Repuestos	6,000
24	Distintivos y condecoraciones	2,000
26	Otros	5,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	2,000

..//



RESOLUCION No. 347-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

- 2 -

03.00	SERVICIOS	596,000
	01 Pasajes, viáticos y asignaciones	50,000
	03 Movilidad Local	25,000
	04 Atenciones oficiales y celebrac.	15,000
	05 Seguros Personales	12,000
	09 Embalaje, flete y almacenaje	40,000
	11 Mantenimiento y reparación	140,000
	13 Tarifas por servicios públicos	225,000
	16 Publicaciones	5,000
	17 Impresiones	10,000
	19 Encuadernación	5,000
	21 Arrendamiento de muebles, equipos y otros	12,000
	23 Judiciales y notariales	5,000
	26 Otros	1,000
	27 Créditos, devengados y reconocidos	51,000
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	228,546
	01 Al Seguro Social del Perú (Enfermedad Mat.)	78,196
	02 Al Seguro Social del Perú (SNP)	144,100
	15 Créditos, devengados y reconocidos	6,250
09.00	BIENES DE CAPITAL	130,000
	12 Maquinaria y equipo fotográfico	130,000
TOTAL		:S/. 3'886,100

..//





RESOLUCION No. 347-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978



ARTICULO SEGUNDO.- El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	S/. 896,000.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	<u>2'990,100.00</u>

- Sector 10 Ministerio de Educación	<u>2'990,100.00</u>
-------------------------------------	---------------------

TOTAL GENERAL	S/. 3'886,100.00 =====
---------------	---------------------------



Regístrese y Comuníquese

LUCIANO CUNEO MARSICO
INRED

OP/LQO.
EUA-MBV/ead.

